

RADICACION 190013103006 2013 0023700  
PROCESO REORGANIZACION EMPRESARIAL  
DEMANDANTE MARCO ANTONIO VELASCO BOLAÑOS



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
POPAYAN CAUCA  
[i06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:i06ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
DIECISÉIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS

Procede el despacho mediante la presente providencia a aplazar la diligencia de audiencia programada para el día 17 de mayo de 2022, atendiendo a que se encuentra surtiendo traslado del acuerdo de reorganización presentado por el promotor

En este sentido el JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN,

RESUELVE

APLAZAR la diligencia de audiencia programada para el día 17 de Mayo de 2022 a partir de las nueve y treinta de la mañana.

FIJAR como nueva fecha el día 14 de junio de 2022 a partir de las nueve y treinta de la mañana.

NOTIFIQUESE

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA  
JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO  
POPAYAN - CAUCA  
La presente providencia se notifica  
en Estado Electrónico No. 066  
Hoy 17 DE MAYO DE 2022 a las 8:00  
a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO  
Secretaria